

En Madrid a 19 de Julio de 2021

REUNIDOS

DE UNA PARTE.- Doña M^a del Pilar Jiménez Palacios, DNI 05922858J, representante de Guerreros Púrpura, con sede social en C/Monegros 37 6^ºB, 28915 Leganés (Madrid). De aquí en adelante Guerreros Púrpura.

Y, DE OTRA PARTE.- Don Iván Nieto López provisto de D.N.I número 70250978P, en nombre y representación de Rehabilitación Infantil Especializada provista de C.I.F. número B40212649 con domicilio social C/ Capiscol nº 1, Madrid. De aquí en adelante Centro RIE.

EXPONEN

I.- Que Guerreros Púrpura es una asociación sin ánimo de lucro, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los niños con afectaciones o enfermedades neurológicas, metabólicas y endocrinas y la de sus familias.

II.- Que Centro RIE es un centro transdisciplinar de atención especializada al niño y a la familia que da cobertura a las necesidades globales del paciente pediátrico.

III.- Que Guerreros Púrpura y Centro RIE, se encuentran interesadas en colaborar, por lo que ambas partes suscriben el presente ACUERDO DE COLABORACIÓN con arreglo a las siguientes cláusulas.

ACUERDAN

I.- Guerreros Púrpura referenciará el Centro Rie a la comunidad de afectados, como único centro de referencia en la Comunidad de Madrid, ofreciendo información sobre las terapias asistenciales a las que pueden optar los socios afectados, bajo descuento. (Centro de referencia para las terapias que en Centro RIE se imparten pudiendo tener Guerreros Púrpura convenios con otros centros en los que se impartan diferentes terapias).

II.- Guerreros Púrpura incluirá en su página web un enlace a la web de Centro RIE y la descripción de las terapias prestadas.

III.- Centro RIE realizará a todos los asociados de Guerreros Púrpura un descuento del 10% sobre la tarifa de las distintas modalidades de sesiones de tratamiento. (Complementando los descuentos ordinarios por tratamiento periódico o intensivo hasta el 10%).

IV.- Para confirmar la identidad de los asociados de Guerreros Púrpura, ésta enviará un mail a centrorie@centrorie.com identificando a cualquier nuevo paciente que solicite valoración en Centro RIE. En el supuesto de que alguien se identifique como asociado de Guerreros Púrpura sin haber recibido la confirmación previa, Centro RIE solicitará vía mail a secretaria@guerrerospurpura.org la confirmación de su identidad.

V.- Al finalizar el año, Centro RIE enviará a Guerreros Púrpura la relación de los asociados que han recibido tratamiento, así como los importes correspondientes a los descuentos de los que se han beneficiado fruto de este acuerdo.

VI.- El acuerdo tendrá duración indeterminada y podrá ser rescindido por cualquiera de las partes previa notificación escrita.



Iván Nieto López
Rehabilitación Infantil Especializada



Pilar Jiménez Palacios
Guerreros Púrpura